

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llas.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mis-
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 40 pts.

EN NUMERO DEL DIA 0-10 DE PESETA; ATRASADO 0-20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 53.

LA PAZ DE MURCIA.

Se nos ha asegurado que el municipio había convocado a la junta de asociados para el día 18 a las 4 de la tarde, con objeto de presentarle el proyecto de presupuesto, no habiéndose celebrado la reunión por falta de concurrentes.

Si como no lo dudamos, en mérito á la fe que nos merece la persona que nos lo ha dicho, que es una de las citadas, el Ayuntamiento iba á celebrar sesión con los asociados, habría tenido carácter de privada, lo que debe ser público, y decimos privada por cuanto no tenemos noticia de que se cumpliera con el art. 29 á que hace referencia el 33 de la ley de 23 de febrero de 1870, pues ni hemos visto que el día 16 se anunciara la sesión, ó sea con los dos días de anticipación que la ley exige, ni que el día 18 á las 3 de la tarde se hiciera el anuncio con la campana mayor de la Catedral.

La ley dice que no celebrándose la reunión por falta de mayoría absoluta, se citará para una segunda para ocho días después. Nosotros, por no estar convocada con arreglo á la ley no daremos el carácter de reunión primera á la intentada para el día 18; pero si el Ayuntamiento, porque sí, se lo dá, debe celebrarse la segunda el día 26 y dar carácter de válida á lo que acuerden los que asistan. Para que los asociados se conozcan y puedan presentarse de acuerdo vamos á reproducir la lista de los que la suerte eligió.

Hemos visto el circulo que se está construyendo para la compañía del Sr. Lecuona y desde luego observamos ha habido poco tacto al situar su puerta mirando al Mediodía ó sea junto al Puente, dando lugar con ello á que la entrada, y particularmente la salida, se haga por donde mas exposición hay para obtener una pulmonía. Esto creemos que ha de perjudicar algo á los intereses de la empresa, que al tratar de salvarlos no han en lugar seguro á los caballos ó animales adidos, no ha tenido inconveniente en entregar al público el sitio que para aquellos ha querido, no teniendo en cuenta que el instinto de conservación que está en todos los seres, hará que muchas personas se priven de concurrir á las funciones que se van á dar. No se nos había situado su entrada junto á la cañallera, ó sea por frente á la posada del Telégrafo, con lo cual se habría tenido la ventaja de estar cerca de las tres calles que á aquel sitio salen, ó es que solo se confía con las entradas que dan los vecinos del barrio de S. Benito?

Se nos ha asegurado que «Cartagena Ilustrada» continúa todavía publicándose á pesar de lo que en contrario anunciamos, y que al efecto aparecerá muy pronto el número 6.º

La academia especial de comercio que con tanto acierto dirige nuestro ilustrado amigo el estudioso y modesto jóven don José Aguiló, establecida en esta ciudad, en la calle de Sardo y número 6, cuenta actualmente con bastantes discípulos matriculados para el próximo curso que dará principio el día 1.º de noviembre, merced al brillante resultado que han obtenido los que en ella han cursado los años anteriores.

Los conocimientos mercantiles del señor Aguiló son una garantía para la buena enseñanza, y ellos, según nos informan los padres de los alumnos, aseguran el mejor éxito á los que con aprovechamiento sigan la honrosa carrera de comercio en dicha academia.

Única en su clase en esta capital, no vacilamos en recomendarla á los jóvenes que se dediquen á la profesion mercantil, seguros de que los buenos servicios del digno director han de dejar satisfechos á los que en él depositen su confianza.

Dice «El Constitucional» de Alicante: «Tenemos cartas á la vista de Bieche, Villena y Alcoy, en que nos comunican el buen efecto que ha producido entre los progresistas de aquellas localidades el manifiesto de los señores y diputados amigos del eminente patriota Sr. Sagasta.»

«En la mayor parte de los pueblos de la provincia, se han adherido los progresistas de historia que nada de común tienen; ni quieren, con los federos-cimbrios, al manifiesto sagastista. Nos alegramos de la consecuencia de nuestros correligionarios y amigos, y mas nos alegraríamos si viéramos unidos en estrecho lazo al gran partido progresista á quien tanto debe la libertad en nuestro país.»

A consecuencia de la modificación de trenes que tendrá lugar en la línea de Cartagena, desde el día 26 de octubre de 1871 no se admitirán en los trenes-carreos viajeros de tercera clase con destino á las estaciones de dicha línea, los cuales deberán tomar el tren mixto que sale de Madrid á las siete de la mañana.

Ayer tarde á las tres se notó un descenso poco agradable en la temperatura. Anoche, minutos antes de la una, volvió la lluvia á regar nuestro suelo, y hoy tenemos una tibia amenazándonos.

Como verán ayer nuestros lectores, hizo, como habíamos anunciado, dimisión el Sr. D. Lázaro Bardon, rector de la Universidad central y le ha sido admitida. Parece que su dimisión, que tiene origen en las petijones de nuestra Universidad libre, hechas dentro del derecho legal, es algo «extrema» y no trata muy bien las disposiciones vigentes.

Parece que efecto de no haber circulado el Sr. Bardon los oficios de nombramiento de la comisión decatedráticos, que debía venir á nuestra Universidad de la central para conferir grados, solo ha llegado el Sr. Rico.

Conforme con un sueldo de «La Correspondencia de España» parece se encuentra en esta capital D. Antonio Price, hijo del renombrado dueño del circo del mismo nombre establecido en Madrid.

IMPORTANTE.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernación, que sean sometidos á los tribunales de justicia los ayuntamientos de los pueblos en que no se hayan hecho las operaciones preliminares á las elecciones, como es el empadronamiento y la publicación de listas; y para dejar siempre íntegro el derecho de los electores, se ha dispuesto también que se den nuevos plazos, iguales á los que señalan las leyes, para hacer los empadronamientos y rectificación de listas, debiendo verificarse las elecciones en los pueblos donde aun no se hayan hecho aquellas operaciones en la época que corresponda con arreglo también á la ley.

Nos parece que puede ser aplicable en la provincia de Murcia esta disposición.

Leemos en «El Herald»: «Las primeras óperas con que abrirá la temporada próxima el teatro Imperial de San Petersburgo, serán: *Mignon*, cantada por las señoras Volpini, Lucca y la Trebelli, el tenor Sr. Bettini y el barítono Sr. Padilla; y la segunda *Giulietta é Romeo* de Gounod, interpretada por la señora Artot y los Sres Nicolini, Padilla y Baggiolo. En esta compañía hay dos artistas de primo cartello españoles, la señora Villar de Volpini, y el celebrado barítono Padilla.

Los conciertos que dá la Carlota Patti en el Circo de Barcelona, están llamando la atención del público filarmónico é inteligente de la capital.

Carlota Patti es un prodigio de arte y de una rara habilidad en las notas agudas. Dotada de una hermosa figura, posee una facilidad de garganta que asombra y hace de ella cuanto quiere. Los señores Urió, tenor, y Guadagnini, barítono ventajosamente conocido del público barcelonés; el violinista Carré y el excelente pianista Teodoro Ritter, prestan su concurso á la señorita Patti. El tenor Urió posee una voz fuerte y bien timbrada. Guadagnini es un distinguido barítono que canta con gusto y persona muy simpática de aquel público Carlos Carré, un excelente violinista de muy buena escuela y de mucha ejecución, tanto en la posición y sultura de arco como en el dedo. El pianista Teodoro Ritter es una notabilidad: ejecuta con notable precisión y un gusto esquisito; se conoce es un artista de gran corazón y de mucho sentimiento. Lástima que la concurrencia haya sido escasa, á consecuencia de lo excesivo que han puesto los precios.»

En el «Santiago y á ellos» de Santander se publica el siguiente anuncio de una nueva publicación:

«Desde 1.º de enero próximo se publicará en esta ciudad, si se consigue un número de suscriptores bastante para cubrir los gastos indispensables, «La Tea» periódico socialista, defensor de los intereses de la clase trabajadora. Será su director y único redactor D. José Antonio del Río.

Saldrá por ahora dos veces al mes y costará por los dos números un real en Santander y en todos los pueblos de la Península, advirtiendo que si el primer

número no gustase por sus doctrinas, dimensiones, etc., podrán dejar la suscripción los que se hubiesen suscritos.

Para poder calcular con verdadero acierto, y toda vez que el director del periódico no pueda aventurarse á entrar en negocios comprometidos, se suplica á los que quieran suscribirse se sirvan dirigirse desde luego al citado señor, diciendo: «Me suscribo á «La Tea» y vivo en la casa número... de la calle de...»

Si hubiese alguna que quisiese tomar á su cargo esta empresa, el Sr. Río se compromete á escribir para el periódico de balde, mientras no produzca, y con una utilidad proporcionada desde el día en que empiece á producir.»

En Alicante se ha establecido un nuevo círculo progresista.

Mañana domingo darán una corrida en Orihuela los niños andaluces.

Hay quien daría un regalo si le dieran en qué artículo legal se consiente que el municipio tenga menos alcades que los designados en la ley municipal vigente.

Ya lleva seis sesiones la junta municipal de Valencia para discutir el presupuesto. Viremos si la nuestra hace lo del año pasado esto es, orlo leer y aprobarlo, ó si comprendiendo su misión discute partida por partida, no del total de los capítulos y artículos, sino de las relaciones de referencia como hacen las demás juntas.

DISTRITO MUNICIPAL DE MURCIA.

Proyecto de presupuesto de gastos é ingresos para el año económico de 1871 á 1872.

PRESUPUESTO DE GASTOS.
Obligatorios.
(CONTINUACION.)

Plas. Cts.

Arts. Plas. Cts.

Imprevistos.

CAPITULO XI.

1.º Para los gastos apremiantes que ocurran fuera de consignación durante el ejercicio de este presupuesto, y cuyo pago se autorice expresamente con cargo á este capítulo. Relacion núm. 50. 15000

Total del ordinario. 502822 26

Resultas por adición.

CAPITULO XII.

Liquidación de presupuestos anteriores.

1.º Para pago de las obligaciones que quedaron sin satisfacer dentro de los créditos aprobados en el presupuesto anterior, cuyos pagos se cerraron definitivamente en 30 de setiembre último para abrirlo de nuevo á cuenta de este presupuesto, con arreglo á la Rel. núm. ... del adicional de RESULTAS, la cual se refiere á la última casilla de la liquidación general de los gastos, cuyo documento se acompaña, á fin de que sirva de comprobante á cada una de las partidas que detalla dicha relación. "

2.º Para abono de las cantidades que han quedado sin satisfacer en los presupuestos anteriores al del año último, las cuales no se incluyeron en él por olvido ó falta de reclamación y que se reproducen de nuevo como RESULTAS, clasificándolas por los años y presupuestos de que proceden. Rel. núm. ... "

Total de gastos del ordinario y adicional refundidos. ... "

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Ingresos ordinarios.

CAPITULO I.

Propios.

1.º Producto líquido de las fincas, censos y demás bienes no enajenados hasta el día. Relacion número 51. 2956 75

2.º Renta del 3 por 100 de las inscripciones intransferibles entregadas á este municipio en representación de los bienes enajenados á consecuencia de las leyes de desamortización. Relacion núm. 52. 904 80

3.º Intereses de otros efectos públicos de propiedad del camun. Rel. núm. 53. 285

Total. 4146 45

CAPITULO II.

Montes.

1.º Producto líquido que darán las yerbas y pastos de los montes y dehesas pertenecientes en todo ó en parte á este distrito municipal, ya sea que se arrienden, ya sea que se ceda su aprovechamiento á particulares ó al común de vecinos por una retribucion cualquiera. Rel. núm. ... "

2.º Rendimientos ordinarios que se calculan por las mondas y limpiezas de árboles, que se hagan en los montes y dehesas del común, en beneficio de los fondos municipales, según la costumbre establecida ó las prevenciones generales y particulares de la administración forestal, actualmente encargada al ministerio de Fomento. Rel. número. ... "

Total. ... "

(Se continuará.)

Como verán nuestros lectores por el anuncio de la Revalenta arábica que vamos publicando, estamos autorizados para anunciar como único depósito en Murcia para las ventas al por mayor y menor el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, y que la casa Barry Du Barry no responde de la que se venda á precios inferiores de los de sus anuncios ó no envasada en cajas de lata con el sello de dicha casa, por ser expuesto á falsificaciones ó adulteraciones.

SECCION OFICIAL.

Señalamiento de términos municipales.

Dirección de Estadística.—Circular:—Al emprender los trabajos de campo algunas brigadas del cuerpo de topógrafos han observado que muchos ayuntamientos no han efectuado el señalamiento de sus respectivos términos municipales, faltando con ello á las prescripciones del decreto de 23 de diciembre de 1770, expedido por el ministerio de la Gobernación é inserto en la «Gaceta» de 24 de febrero del corriente año. Esta falta no solo perjudica los intereses administrativos de los ayuntamientos sino que entorpece considerablemente la marcha de los trabajos encomendados á dichos funcionarios, á los cuales es indispensable conocer, no el perímetro que con arreglo á derecho corresponde á cada ayuntamiento, sino el que en la actualidad se reconoce para los efectos administrativos.

En su consecuencia, esta Dirección general no puede menos de dirigirse á V. S. excitando su zelo por el servicio público, á fin de que adapte las medidas oportunas para que en un breve plazo se dé cumplimiento por parte de todos los ayuntamientos de esa provincia á lo dispuesto en el expresado decreto de 23 de diciembre último; sirviéndose V. S. dar aviso oportunamente á esta dirección tan luego como quede cumplido este servicio tan importante.

Días guarda á V. S. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1871.—El director general, Francisco Javier Moya.—Señor gobernador de la provincia de...

VARIEDADES.

«El Liceo» de Albacete publica el siguiente artículo necrológico de una persona bastante conocida en el foro, D. Francisco Aguado y Vergara.

«El Liceo» suprime hoy la Revista de la semana para consagrar aquí un tributo de dolor y un recuerdo cariñoso á la memoria de nuestro entrañable amigo é eminente juriscónsulto don Francisco Aguado y Vergara, que á las cuatro de la madrugada de antes de ayer ha dejado de existir.

Sus amigos lloramos la pérdida del amigo, pero los hombres de la ciencia deben llorar la pérdida del juriscónsulto eminente, del abogado incomparable, cuya sagacidad y cuya palabra, hábil como intencionada y contundente, tantos triunfos le ha proporcionado en la carrera del foro y tan justa reputación le ha conquistado en España.

En el año de 1835 dejó Aguado á

Granada, su país natal, para venir á la provincia de Albacete donde asuntos de intereses y de familia reclamaban su presencia y observando la oportunidad de consituirse aquí con gran ventaja para el ejercicio de su profesion, por la circunstancia de haberse establecido un año antes la Audiencia y de ser pocas todavía los letrados que actuaban en este punto, resolvió quedarse en Albacete, como lo verificó en efecto, siendo uno de los que tres años después, ó sea en 1838, fundaron el Colegio de Abogados, que hoy conserva su gloria, y que en diferentes ocasiones le ha aclamado como el miembro mas ilustre.

D. Francisco Aguado desempeñó durante su vida pública diferentes cargos, entre los que citaremos el haber sido cinco veces decano del colegio de abogados, presidente de la academia de jurisprudencia, fundada en esta localidad, magistrado supernumerario, alcalde de Albacete, diputado provincial y dos veces diputado á c6rtes.

Pero donde ha dado á conocer su verdadero mérito ha sido en la tribuna del foro. Allí Aguado pintaba los hechos con un vivo colorido, recargaba de tintas lo que quería que se viese en primer término y distraía la atención con un cuento ó una conseja allí donde le convenia que hubiese sombra, reconocía con un ojo perspicaz los rineses de los artículos de la ley, hacia materialmente mas que la análisis la disecion del costoso de aquellos que necesitaba para su uso, y apoderándose por todos los medios de la inteligencia del tribunal, un rasgo inesperado, una frase repentina, una cita, una afirmación rotunda dejaba resuelto el punto en el ánimo de todos. Su intencion dialéctica era pasmosa, su interpretación de la ley era notable, su sentido práctico sin igual, y sus *triquiuélas*, como se ha llamado de público á las habilidades de su ingenio, lo ha valido no pocos triunfos forenses.

Y este hombre sin embargo muere pobre. Muere trabajando incesantemente hasta los 71 años de edad, que ha cumplido dos días antes de morir, y busca su última hora en esa misma lucha que constituyó su existencia; muere en la tribuna del foro.

El martes último se celebró la vista de un ruidoso pleito entre el Sr. Conde de Luna y los heredamientos de la huerta de Murcia sobre cierto aprovechamiento de aguas y D. Francisco Aguado que informaba en nombre de los expresados heredamientos, usando ya de la palabra, quiso citar algunas fechas que no pudo determinar en su memoria y fuese esto ya sintoma de la traidora invasión de la enfermedad que le llevaba al sepulcro, ó bien causa de zozoramiento y de mala impresión que pudieron producirse, en su contestura predispuesta para ello, es el caso que su inteligencia se oscureció, sus fuerzas se perdieron, se le desfiguró la boca, por donde no habia de salir ya mas la palabra vibrante de la ciencia, y cayó paralizado, víctima de un accidente apoplético.

Su figura, al salir de la Sala de Justicia, en un sillón llevado por los porteros del Tribunal, rodeado de los magistrados, y de casi todo el colegio de abogados, que asistía á su informe, y conducido así á su casa entre un numeroso público, imponía respeto, causaba impresión en el ánimo, pero despertaba el orgullo de la gloria y todos nos dábamos á una voz: así debia de morir don Francisco Aguado.

El colegio, como horas para el cielo, piensa hacerle un funeral, y como honras para la tierra, piensa coleccionar sus apuntes sobre práctica y enjuiciamiento civil y dárlos á luz en servicio á la carrera del foro y lauro de nuestra patria.

Concluimos pidiendo á Dios por el eterno descanso de su alma y acompañando á nuestro distinguido compañero de redacción don Domingo Aguiado y Alba en el incomparable dolor que experimenta por la pérdida de su querido padre.

La Redaccion.

A PAZ Y ROSA.

En su álbum.
Con Injusticia notoria en uno y otro hemisferio hay quien esclama muy serio: Aquí paz y después gloria.

Cualquiera al ver vuestra faz corrige esa frase audaz y esclama en verso y en prosa: Aquí Paz y después Rosa. Aquí Rosa y después Paz.

C6rlos Cano.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

El diario oficial publica tambien una orden mandando que los inspectores administrativos tengan a su cargo los mismos grupos de lineas ferreas que los ingenieros jefes facultativos.

Paris 18.—Las dificultades que surgen entre Francia y la republica de Tunez, a consecuencia de haberse refugiado en esta los emigrados de Argelia, estan zanjadas completamente.

En la Bolsa se han hecho hoy: 3 por 100 francés a 57 20. 5 por 100 francés a 93 65. 3 por 100 español interior a 29 5/16. 3 por 100 español exterior a 31 3/4. Londres 17.—En la Bolsa se cotizan: Español a 33 13/16. Portugués a 36 1/4.

Nueva-York 18.—Benito Juarez ha sido reelegido presidente de la republica de Méjico por 108 votos. Las oposiciones no han tomado parte en la votacion.

Londres 18 (a las seis y 12 de la tarde).—En la Bolsa se han cotizado: Consolidado inglés a 93 1/8. El 3 por 100 español a 33 1/8.

El premio del empréstito español ha sido de 2 5/8 a 2 7/8.

Berlin 18.—La Gaceta de la Cruz anuncia que los tratados con Francia presentados hoy al Consejo federal no serán presentados al Parlamento federal antes de que termine la semana actual.

La Correspondencia Provincial dice que los mencionados convenios prueban la confianza de Alemania en el desenvolvimiento duradero de la situacion interior de Francia, en su voluntad leal y en la vitalidad de su Gobierno.

Paris 18 (por la tarde).—Asegúrase que el Sr. Thiers ha enviado hoy a Berlin los convenios ratificados.

En el tratado financiero se declara la neutralidad de los departamentos que deben ser evacuados.

Las tropas francesas no podrán ocuparlos hasta despues del pago de los 4.000 millones de francos.

En la Bolsa se han hecho hoy: 3 por 100 francés 57,5. 5 por 100 idem 93,50. 3 por 100 exterior español 34 5/8.

Amberes 18.—Se han cotizado: 3 por 100 español 33 00. El portugués 33 00.

Amsierdan 18.—Se han cotizado: 3 por 100 español 37 7/8. El portugués 35 13/16.

Paris 19 (a las ocho de la mañana).—Asegúrase que el Sr. Mercier Lostende, ex-embajador de Francia en Madrid, se dispone a publicar una reseña de todo lo que sucedió con motivo de la candidatura del príncipe de Hohenzollern a la corona de España.

Paris 19.—El Diario Oficial dice que del 11 al 15 de Octubre los tribunales militares han puesto en libertad a 750 presos políticos pronunciando 91 sentencias.

El total de las órdenes de escarcelacion por causas políticas ascendia en 16 de Octubre a 8910. Ayer ha sido absuelto el Sr. Place antiguo cónsul de Francia en Nueva-York, acusado de malversacion de caudales públicos.

Londres 19.—Hoy han entrado en el Banco de Inglaterra 364 mil libras esterlinas.

En la Bolsa se han hecho hoy: Consolidado inglés a 93 0/0. 3 por 100 francés a 54 3/4. 3 por 100 español a 33 3/4.

El premio del empréstito es de 2 5/8 a 2 3/4.

La guardia civil de la provincia de Lérida, que se hallaba concentrada en la frontera, ha sido destinada a sus respectivos puestos.

Se hallan detenidas en San Roque tres compañías del batallon de cazadores de Albuera, por no haber tocado todavia en aquella costa el pailebot que debe conducir las a Ceuta.

Los sagastinos han nombrado la junta directiva del partido disidente

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 19 de Octubre de 1871.

Se abrió la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Lopez espiólo que queria decir y dijo El Puente de Alcolea en el artículo Puntos negros a que ayer se refirieron los señores Echegaray y Zorrilla, declarando que no se trataba de zaherir a esos señores, y sí únicamente de poner en claro la legalidad o ilegalidad de ciertos expedientes.

Los Sres. Zorrilla y Echegaray dijeron que no habian pedido explicacion ni la necesitaban, haciendo constar el Sr. Zorrilla que él no inventó ni pronunció la frase «puntos negros.»

El Sr. Sorni preguntó al Gobierno lo que hubiese respecto a la plaza de Melilla, atacada por los moros fronterizos, y le suplicó que llevase al Congreso todos los despachos que hayan mediado en este asunto.

El señor ministro de la Guerra dijo que el Gobierno habia enviado fuerzas con arreglo a las indicaciones del gobernador de la plaza, al mismo tiempo que exigia al emperador de Marruecos que enfrenase a los rifeños.

Si el emperador no cumpliese con sus compromisos, el Gobierno enviaria una expedicion fuerte que pusiera raya a los rifeños, porque estaba dispuesto a no permitir ataque a la bandera española. En cuanto a los despachos pedidos por el Sr. Sorni, dijo que los enviaria al Congreso.

Un señor diputado escitó a la comision de actas para que activase los dictámenes sobre las de Puerto-Rico.

El Sr. Coll y Moncasi pidió los expedientes relativos a cambios parciales de ayuntamientos, que el señor ministro de la Gobernacion prometió llevar al Congreso.

El señor ministro de Ultramar leyó un proyecto de ley sobre el arreglo de la deuda del Banco de la Habana.

Se entró en la orden del dia y a pesar de haber terminado ayer la discusion de la interpelacion sobre la Internacional.

El Sr. Garrido rectificó lo dicho por los oradores que le combatieron, haciendo alarde de su anti-caticolismo.

Contestóle el Sr. Candau, y pidió al señor Becerra la lectura de las declaraciones que el señor ministro de la Gobernacion habia hecho respecto a la Internacional.

Se leyó la siguiente proposicion: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que no há lugar a deliberar sobre la proposicion que acaba de leerse.

Palacio del Congreso 18 de Octubre de 1871.—Emilio Castelar.—P. Sañudo.—Miguel Morayta.—Cándido Salinas.—Ocon.—Miguel Molinero.—Gomez Aniano.

El Sr. CASTELAR: Hállome perplejo, señores diputados, al comenzar mi discurso. Las contradicciones del Gobierno son tantas y tales, que todavia no sabemos ni lo que de nosotros exige, ni el carácter que tienen estas deliberaciones. Ya parecemos tribunal de justicia que va a entender en la criminalidad de una sociedad res; ya parecemos cuerpo consultivo, en cuyas ideas se ilustra el Gobierno. Todo lo parecemos, todo, menos una Cámara legislativa; y esto depende ciertamente de que el Gobierno, empeñado en la imposible empresa de disolver por procedimientos legales una asociacion que a la legalidad libra su existencia, perturba todas las esferas de la autoridad y confunde todos los poderes públicos.

En último resultado, lo que el Gobierno exige de nosotros, segun sus últimas declaraciones, redúcese a una informacion parlamentaria, sin método, sin condiciones, anormal, para que le entere de las tendencias y de las ideas de una sociedad que el instintivamente cree para toda suerte de males poderosa.

El Gobierno hasta ahora, en esta discusion, ha vacilado y ha caido mil veces, sin dar claramente su sentir; y es triste contender con enemigos que huyen, y se equivocan y por último, se desvanecen como sombras.

Tengo además otras razones para estar perplejo. Yo tengo el convencimiento de que el mundo civilizado nos oye y nos atiende. Y yo no quiero envenenar ninguna cuestion, ni herir ninguna personalidad. ¿Y cual no será mi asombro al pensar que el señor ministro de la Gobernacion está apercibido a llamarnos calumniadores a los que le llamemos reaccionario! Pues yo, que no solamente no quiero calumniar, pero ni siquiera ofender ni aun molestar al señor ministro, yo le llamo reaccionario, por su origen, por sus tendencias, por sus atentados al derecho de reunion en la personalidad de la Internacional; y al llamarle reaccionario, no siento en el corazon ningun dolor, ni en la conciencia ningun remordimiento.

¿Cómo! Quereis ahogar las manifestaciones del pensamiento, prohibir una asociacion consagrada a trabajos económicos y sociales, identificarlos con el criterio de los moderados, merecer los plácemes de los tradicionalis-

tas, y luego no quereis que os llamemos reaccionarios? Pues a boca llena os lo llamaremos. Porque todo aquel que ama de veras la libertad, la ama con sus inconvenientes, con sus dificultades, y con los obstáculos que opone a todo lo arbitrario.

Esta gobierno pertenece a la reaccion por su origen. Las Cortes recordarán que yo prometí en el discurso último pronunciado en la pasada legislatura, actitud espectante y benévola a todo ministerio radical.

Esta promesa ha sido cumplida con lealtad tal, que honrará siempre los fastos de nuestra política. Habia un ministerio que logró paz dentro, crédito fuera, alianza del orden con la libertad; y en oscura conjuracion parlamentaria, parecida a la de 1843; lo habeis destrozado sin escucharlo y sin discutirlo. Yo preferia la política de aquel gobierno, porque él aseguraba el respeto a los derechos individuales. Y en el estado en que Europa se encuentra, caidos los antiguos poderes como en Austria; derribada la teocracia en Roma y el cesarismo en Paris; cumplida la unidad de Italia y espulsados de España los Borbones, necesario es, ineludible, la próxima aparicion de la republica.

Pero hay dos caminos para llegar a la republica: hay el camino legal, y hay el camino revolucionario. Si cumplis la ley, si respetais los derechos individuales, la republica vendrá mas tarde por el camino legal, pero vendrá mejor; sobre todo, vendrá mejor para los que antepusimos a todos los intereses y a todas las satisfacciones, el interés y la satisfaccion de la patria. Si seguís la política revolucionaria, si disolveis asociaciones, si esclavizais a las clases trabajadoras, si compramis el pensamiento, la republica vendrá mas pronto por la revolucion; pero vendrá en medio de crisis violentas, dolorosas siempre para los pueblos. Yo hubiese preferido que la republica viniera por el camino legal.

Y entro en el fondo del debate. ¿Qué es la Internacional? Y dice el señor ministro de la Gobernacion: una sociedad inmaterial. ¿De veras? ¿Dónde están, si eso es cierto, los tribunales españoles? ¿De qué sirven los fiscales? Hace tres años que la Internacional escribe periódicos, publica programas, convoca reuniones, discute principios; y hasta que no ha venido el actual ministerio reaccionario, no ha presentado a los ojos de la justicia ese carácter de inmoralidad.

Si tan claro tal carácter estaba; si tan reconocido universalmente era; si ofendia las conciencias; si alarmaba los animos, ¿no hay justicia en España? ¿Se hubiera consentido a una sociedad de monederos falsos que acuñara durante tres años sin ningun género de impedimento? La conciencia pública se hubiera indignado contra semejante tolerancia.

La verdad es que aquí no se discute la Internacional, que aquí no se ataca la Internacional; lo que aquí se discute es la libertad de pensar; lo que aquí se ataca es el derecho de asociacion. Y hemos de defenderlo a toda costa.

Cuando el señor ministro no puede compaginar el silencio de los tribunales con la existencia de la Internacional, indica, por medios algo indirectos que se prepara a presentar una ley disolviéndola. Pero no pueden constitucionalmente disolverse por medio de una ley sino aquellas sociedades que atacan la seguridad del Estado. ¿Y cómo probaréis que una sociedad de economia política, de ciencia social de intereses de una clase de ciudadanos, encerrada siempre dentro de la legalidad ataca la paz y la tranquilidad del Estado? Aquí hay dos asociaciones que han comprometido, y que han comprometido muchas veces la voz pública: el partido tradicionalista sublevando moral y materialmente las Provincias Vascongadas; y el partido republicano, a que yo pertenezco; y que ha sublevado Cataluña, Andalucía, Aragón; ha sostenido una batalla en Cádiz, otra en Málaga, otra en Barcelona, otra en Zaragoza, y un heroico sitio en Valencia. ¿Por qué no traeis una ley disolviendo estas asociaciones? ¿Porque son poderosas? Y quereis disolver las asociaciones de trabajadores porque son humildes. ¿Pues no lo consentiremos!

En verdad, toda asociacion, la mas débil, parece formidable, cuando se comparan sus fuerzas con las fuerzas de ese Gobierno incógnito.

La cuestion que debatimos, considerada en su sentido lato, es una cuestion de derecho natural, y en su sentido restricto, una cuestion de derecho constituido. Todo el mundo recordará el comentario perpetuo que discursos elocuentísimos pusieron al primer título de la Constitución. Votamos este título, como los constituyentes franceses en 1789 los derechos fundamentales humanos, casi por unanimidad y por aclamacion.

¿Y qué creímos? Que la expresion del pensamiento seria desde entonces absolutamente libre, y absolutamente libre la facultad de llevar ese pensamiento por medio de las asociaciones a todas las esferas de la actividad humana. Ciertamente, cuando menos, que a la sombra de esos derechos se han desarrollado en toda su latitud y con todos sus programas, señores diputados, todos los partidos. (El Sr. Alonso Martínez pide la palabra.)

Y si esto es cierto, ¿cómo calificareis la conducta del partido moderado en este mun-

do? Si despues de la revolucion habia aquí algo peligroso, algo subversivo, era defender públicamente una reina destronada, y que tenia raices en nuestras costumbres, influencia en nuestra administracion numerosos defensores en las dos milicias que defendian esta sociedad; en el clero y en el ejército. Os habeis aprovechado de la inviolabilidad que los derechos fundamentales dan al pensamiento humano; aclamais vuestro príncipe de Asturias; teneis casinos y reuniones bajo su advocacion; vais y volveis por extrañas tierras y por nuestra patria a la voz de la augusta señora y a sus llamamientos, cual si todavia estuviera ella en el trono, vosotros en la corte; y sintiendo todos estos beneficios, venis, ingratos, a combatir los derechos individuales.

Si algun dia el nuevo rey se afanzara y se viera de conservadores rodeado, considerádoos como partido antidinástico, partido peligroso, os proscribiria, y al proscribirlos ¡ah! os daria en rostro con los fragmentos de vuestros discursos. (Los Sres. Cánovas y Estéban Collantes piden la palabra.)

Aun debo reconvenir mas a los diputados católicos. (El Sr. Nocedal, D. Cándido, pide la palabra.) El partido tradicionalista pone la religion sobre la política; el catolicismo sobre la monarquía; el Papa sobre los reyes, y sobre todas las autoridades, la autoridad de la Iglesia.

Pues bien; la Iglesia tuvo un predominio que perdió a los golpes del poder monárquico. Y para asaltar ese predominio, los reyes, los fundadores de la sociedad civil, asaltaron dos órdenes monásticos: la una, que durante la Edad Media fuera, entre el feudalismo, la caballería andante del Papa; y la otra, que durante la Edad moderna fuera como el ejército permanente del Pontificado, fundándose y estableciéndose casi al mismo tiempo que el ejército permanente de la monarquía. Y los reyes disolvieron, para matar la autoridad política de los Papas, esas dos órdenes religiosas. Los templarios fueron abolidos en el siglo XIV; y a fines del pasado siglo los alcaldes de casa y corte de vuestro rey y señor Carlos II se presentaron a la puerta de los conventos, intimaron a los jesuitas que tomaron un breviario y los siguieron, y fueron conducidos a las orillas del mar, embarcados, proscriptos, maldecidos, calumniados; y como, ningun pueblo, ni gobierno ninguno, ni el Papa mismo queria en sus dominios recibirlos, estuvieron largo tiempo, casi si la tierra de su seno los rechazara, a merced de los vientos y de las olas: ellos, que habian dominado con su poderosa organizacion toda la tierra.

Y la reaccion contra las órdenes monásticas se ha llevado tan lejos, que las almas místicas, esas almas, que como el fuego suben de la tierra al cielo; esas almas, que se disipan como la celeste nube de incienso en las regiones de lo infinito, separándose del mundo, y hasta del seno de la naturaleza, no encuentran ¡ay! en medio de tantas fábricas consagradas a la industria, de tantas máquinas; consagradas al trabajo, de tantas Bolsas donde se contratan intereses, de tantos Parlamentos donde se dilucida política; en medio de tanto positivismo, no encuentran uno de esos monasterios, una de esas islas morales donde comunicarse al pie del altar por la contemplacion con los muertos, y por las plegarias religiosas con los vivos, anticipándose en sus éxtasis la vision beatífica que ha de darles cuando sus cuerpos se desciñan de las ligaduras de la materia, en la plenitud de la bienaventuranza, el amor infinito para saciar la sed del corazon, y la verdad absoluta para satisfacer el anhelo de la sublime inteligencia. (Aplausos.)

Habeis hablado de exterminar asociaciones económicas, asociaciones de tendencias, sierróneas, humanitarias, vosotros que no podeis recobrar vuestro antiguo influjo mas que por un solo medio, por el restablecimiento de las asociaciones religiosas. Permitidme que deploro vuestra imprevision en este asunto.

Yo sé bien lo que me decís interiormente me decís: al defender la Internacional, defendes una causa propia. No, señores diputados; combato por quien me ha combatido a mí, y defendo a quien a mí me ha acusado. La Internacional ha dicho que las clases trabajadoras hacen mal apasionándose de la republica, porque la republica solo ha de darse en el fondo lo mismo que les dió la desamortizacion: el predominio de las clases medias.

Y en cuanto a mí, personalmente me han atacado, porque yo he dicho siempre que deseo completar la emancipacion religiosa y política de las clases trabajadoras con su emancipacion económica y social; pero que en esta emancipacion dos elementos habrán de salvarse siempre: los derechos individuales en toda su extension, y la propiedad individual en toda su pureza. Yo no defiendo las ideas de la Internacional; yo defiendo su derecho a manifestarlas y propagarlas.

¿Qué es la Internacional? Para conocerla, precisa estudiarla, no en los periódicos, que son siempre apasionados, sino en los Congresos, que tienen mas madurez, y para estas asociaciones un carácter soberano y constituyente.

Veamos sus decisiones principales.

Primera, fundacion de sociedades de tendencia a las pretensiones excesivas de capital. Segunda, reduccion de las horas de trabajo, que son excesivas y abrumadoras. Tercera, impedimento a los niños de trabajar, porque, ó ya se desgracian, ó ya se emborrecen, faltos de educacion. Cuarta, impedimento ó prohibicion al trabajo fabril de mujeres, porque la fisiologia atribuye a su trabajo, impropio de ese sexo débil, la degeneracion fisica que se observa en las ciudades manufactureras. Quinta, condenacion de las contribuciones indirectas y establecimiento de las directas, como sucede en el canton de Neuchâtel, en Suiza. Sexta, formacion de los ejércitos permanentes, ejércitos organizados a la manera suiza.

¿Encuentra aquí de inmoral el señor ministro de la Gobernacion? Tratóse tambien de influencia de las ideas religiosas en la educacion. Y el Congreso pasó a la orden del dia sin decidir nada sobre este punto. ¿Qué encuentra aquí de contrario a la moral y al derecho el señor ministro de la Gobernacion?

Por Setiembre de 1867 se celebró en Londres el segundo Congreso de la Internacional. En este Congreso se trató, además de puntos anteriores, de los medios conducentes a evitar que la misma Internacional proñera, dejando a una parte de los trabajadores de sus asociaciones, un quinto estado social mas miserable todavia que el estado social. Y despues de esto, trataron la educacion íntegra, total, en todas las recciones de la vida, en todas las relaciones que necesita aunar el hombre para vivir, en la sociedad como en la naturaleza.

Y se reunió en 1868 en Bruselas el tercer Congreso, donde además de otras cuestiones de menor importancia, se trató de la conclusion de la guerra, y se compararon resultados con los benéficos resultados del trabajo.

Finalmente, en 1869 se reunió el Congreso de Basilea. Ya en este Congreso la amena de los colectivistas se habia cumplido. gran número de ellos se habia presentado con su jefe a la cabeza. Y el primer resultado fué que aquí, por vez primera, se declaró la propiedad colectiva. Pero, señores, grandes inconsecuencias! Al tratarse de abolicion del derecho de testar, abolicion contenida en el principio de la propiedad colectiva, aquellos trabajadores no se atrevieron a tomar ninguna resolucion, como acordar de sus mujeres, de sus hijos, la posibilidad de perpetuar para ellos los frutos de su trabajo: 32 votaron la abolicion de la herencia; 17 se abstuvieron. No habiendo, pues, mayoría absoluta, el Congreso de Basilea decidió pasar a otro asunto, sin resolver nada definitivo sobre el derecho de testar.

¿Dónde están esas resoluciones contra familia, contra la religion? ¿Dónde están esas grandes inmoralidades que invocais para justificar un grande atentado a las libertades públicas? La propiedad colectiva juzgada y condenada por la ciencia y por la experiencia. Pero sostener que lo propio colectivo, puede ser un error, mas no puede ser una inmoralidad; puede merecer refutacion, mas no que merecer un castigo. Yo tiemblo delante de ese conato vano porque preveo una revolucion. Y todas las reacciones, tarde ó temprano, se desvanecen por grandes catástrofes.

Mas el Gobierno está de tal suerte ofendido, que creyendo la Constitución naciona criterio individualista la fuerza del Estado, la espada del Estado, en sus naturales tradiciones y contiendas con los socialistas. ¿La espada del Estado? ¿Para qué sirven las grandes cuestiones científicas? ¿Quel aumento cortar esa espada? La ciencia es una fuerza mayor que todas las fuerzas del Estado, la razon; y tiene una espada mas fuerte que todas vuestras espadas, el razonamiento. Socialistas é individualistas rechazan vuestro auxilio.

Pero el señor ministro de la Gobernacion decia: «No veis el peligro que corre una sociedad cuyos jefes residen en el extranjero? Señores diputados, ¡que tengan una mas alta de la solidaridad humana los trabajadores de la Internacional que un ministro de la Gobernacion! Si yo tuviera ingenio de un ilustre orador inglés, yo haria al señor ministro de la Gobernacion chace todo cuanto constituye su ser; rechaza la lengua, esta sonora lengua española, rechaza el latín y el árabe; rechaza su religion, porque el Padre es judío, el Verbo alejandrino, el Espíritu Santo platónico; rechaza las instituciones, porque una parte de ellas copiada de los Estados Unidos, otra parte de Inglaterra, otra de Bélgica y de Francia; rechaza el mismo traje que viste, porque quizá se haya tegido en una fábrica inglesa; rechaza al mismo Pontífice si quien preparó su bautismo, porque ha pagado en Italia; rechaza su rey y su dinastía, porque Italia han nacido; rechaza los átomos que forman su cuerpo, porque como la química el universo no reconoce fronteras, no sabe cuántos átomos tártaros y sajones tendrían, sabemos dónde irán mañana los átomos hoy, merced a la girpulation continua y dividida para la fecundidad de la tierra. (Aplausos.)

¿Pues qué, no es tan individualista el señor ministro de la Gobernación? Y si lo es, ¿cómo comprende el gran poema de la libertad de comercio? La tierra tiene aptitudes diversas; los climas dan diversos productos; pero, merced al gran Hércules moderno, merced al comercio, en esas naves que ora parecen grandes pájaros marinos, ora dejan la blanca estela en las aguas y la espesa nube de humo en los aires, reúne todos los productos: la piel que el ruso arranca á los animales perdidos en sus desiertos de hielo, y la hoja de tabaco que crece al sol ardiente de los trópicos; el hierro forjado de la Siberia y los polvos de oro que el negro recoge en las arenas de sus rios; las manufacturas fabricadas en Inglaterra, y los productos traídos del seno de la India, empapados en los colores del iris por aquellas sociedades, primeros testigos de la historia; el dátil de que se alimentaba patriarca bíblico bajo las palmas de la vieja Asia, y los brillantes, las piedras preciosas que entreña el virgen seno de la joven América; el zumo grato de las viñas que festinan la ribera de Rhin, y el ardiente vino de Jerez, que lleva disuelto en sus átomos de oro partículas del sol de Andalucía para calentar las venas de los atteridos hijos del Norte. (Grandes aplausos.)

pero su idea inmortal, su idea incombustible, flotará sobre todas las hogueras y se reirá de todos los verdugos, tendiendo su luz sobre la conciencia humana. Invoco la prudencia y la sensatez de la Cámara. «¿Qué vais á votar? Vais á votar cuando menos una ley inútil. Nosotros votamos por la paz; vosotros votáis una sociedad secreta, y tras una sociedad secreta, una nueva revolución. ¡Qué Dios bendiga nuestros esfuerzos, y que no castigue Dios tan justamente como ellos lo merecen, vuestras grandes y quizá irremediables errores! (Grandes aplausos.)» El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Se leyeron y quedaron sobre la mesa, los dictámenes de la comisión de actas aprobando las de los distritos de Guayana y Riopiedras (Puerto-Rico), y Valmaseda (Vizcaya). El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes, y dictámenes sobre repartimiento de dehesas boyales y sobre actas. Se levanta la sesión. Eran las siete. Parece que por las cercanías de San Juan de las Navas anda vagando una partida de ocho ó diez malhechores, que tiene consternados á aquellos habitantes sin que baste á concluir con la alarma la guardia civil que presta sus servicios. Ha sido condenado en primera instancia, por el juzgado de Zaragoza, á ocho años y un día de prisión mayor, dos mil pesetas de multa y las costas, D. Juan Ronato y Padules, por haber publicado una hoja á la llegada de D. Amedeo á aquella capital. Las relaciones entre doña Cristina y doña Isabel de Borbon son cordialísimas. Así lo dice *El Tiempo*. Un periódico dice que el Sr. Cantalapiedra ha contestado á los que le han ofrecido la cartera de Estado, que él nunca ha dado motivo para que se le crea resellado ni conforme con la evolución sagastina. Todos los empleados de Canarias nombrados por el Sr. Ruiz Zorrilla, han sido declarados cesantes á petición de los unionistas que representan aquellas islas. Lo desiempre. Cartas recibidas de París anuncian que el duque de Montpensier no vendrá á España, sino que pasará el invierno con su familia en el Mediodía de Francia. Los emigrados cubanos en Nueva York han ofrecido 4.000 votos á uno de los candidatos á la presidencia á cambio de la protección que de él esperan. Como son *ciudadanos americanos estos renegados españoles*, pueden cumplir su palabra: lo que está por ver es que la cumpla también el candidato, dado caso que llegue á ser presidente. Se atribuye á Mr. Thiers una frase que ha hecho fortuna. Preguntado por un amigo suyo para que dijese lo que era: «Soy, contestó, el administrador de una sociedad en quiebra.» Y tan en quiebra, políticamente hablando. Se nos ha asegurado, dice *La Esperanza* que en estos días se han reunido las lógicas de Madrid para acordar una felicitación al señor Ruiz Zorrilla y juramentarse á perseguir hasta el estermio á los enemigos del jefe de los radicales. Los periódicos radicales, que han publicado largas listas de telegramas y felicitaciones á Ruiz Zorrilla, podrán enterarnos de si este señor ha recibido esas muestras de entusiasmo de las lógicas de Madrid. El hecho es tan importante, que bien merece que la noticia se anuncie por medio de suplementos. Hé aquí algunos detalles curiosos acerca del Mont-Cenis: Una persona situada en el centro del túnel se halla á 213 kilómetros de Ginebra, á 706 de París, á 94 de Turin, á 525 de Venecia, á 561 de Florencia, á 932 de Roma, á 1.204 de Viena por la vía de Sömmering, y por la del Brenner, á 1.559 de Berlin, y á 3.037 de San Petersburgo. Se calcula que el volumen de piedra extraída del seno de la montaña, desde el 31 de Agosto de 1857 al 24 de Diciembre de 1870, asciende á más de 800.000 metros cúbicos. Todo el túnel se halla revestido de una bóveda de sillera, excepto una pequeña parte, que por ser de cuarzo no necesita de esta precaución. El espesor de esa muralla es de 70 á 80 centímetros; se han empleado en su construcción 120.000 metros cúbicos de piedra y 16 millones de ladrillos. Con la misma cantidad de piedra y de ladrillo se podría construir una fuerte muralla desde Susa á Florencia. Se han consumido unos 5.500.000 metros de mecha para pegar fuego á las minas, en las que se han quemado aproximadamente un millón de kilogramos de pólvora; de modo que, conteniendo solo á 1/2 gramos de pólvora cada cartucho

de fusil, con la pólvora empleada en la perforación del túnel se hubieran podido hacer 223 millones de cartuchos y 50 000 disparos de fusil diarios durante los 13 años que ha durado la obra. La huelga de los obreros de Louviers, Sart, Bois, Duluc, Peronne y Len-Bhamps, (Bélgica) no tiene aspecto de cesar por ahora y aun hay tendencias á que se propague á otros centros fabriles. En Inglaterra se ha dado orden á las autoridades civiles para que intervengan en las huelgas prohibiendo de una manera terminante, la aglomeración de grupos al rededor de las fabricas, que en lo sucesivo se consideraran como manifestación *tumultuaria* y por consecuencia atentatoria á la libertad civil de los fabricantes. Anuncian de Agram (Austria) con fecha 12 que se ha intentado una sublevación en el distrito militar de Oguliner, pero que fué sofocada á tiempo por las tropas del país que estaban acantonadas en la frontera. En un ligero tiroteo fueron muertos los instigadores y jefes Rakies Kraterniek y otros hechos prisioneros. Algunos heridos legaron fugarse escondiéndose en los boques vecinos. Los pueblos de Rackoricza y Pravonitza, han sido ocupados militarmente. Se han fijado en Agram proclamas incitando á la rebelión, pero la población permanece tranquila y no hay motivos para sospechar siquiera que llegue á turbarse el orden. Leemos en *El Norte de Castilla*: «Suma y sigue. Hoy volvemos á hacernos eco de las justas reclamaciones del magisterio. Los abusos continúan, las faltas se suceden y la paciencia de esa institución tan desatendida, tan sacrificada, se agota. El hecho que denunciamos es el siguiente: *Tarde, mal y nunca* se paga á los maestros. *Tarde*, porque muchos reciben parte de sus atrasos cuando la miseria les postra en el lecho. *Mal*, porque ese pago se hace en calderilla causando perturbaciones en el mercado y pérdidas en el cambio. *Nunca*, porque jamás cumple el Estado con su deber, teniendo al corriente en sus haberes aquella respetable clase.» Los diputados catalanes carlistas y republicanos se reúnen mañana en la sección sétima á la una de la tarde para tratar asuntos de interés de sus respectivas provincias. La votación del tercer secretario del Senado fué bastante reñida. Los candidatos designados eran los Sres. Eraso y D. Leandro Rubio. La circunstancia de no tener mayoría absoluta ninguno de los dos, obligó á una segunda votación en la que resultó elegido el Sr. Eraso. Ayer se completaron todas las comisiones del Senado, y están ya reuniéndose para activar sus trabajos. El jefe de la kábila Kibiana, en representación de las que cercan de la plaza de Melilla, ha conferenciado con el gobernador militar de Chafarinas. Dicho jefe ha manifestado que los riffeños no sienten animosidad contra los españoles, y sí solo contra el emperador por haber concedido, fuera de los tratados, la desviación del río Oro; y que se compromete á que no se dispare un tiro mas si el Gobierno español se interesa con su soberano para que no se realicen las obras, causa de la rebelión. Esta conferencia, comunicada por el gobernador de Chafarinas al de Melilla, ha sido puesta inmediatamente en conocimiento de nuestro Gobierno. A un colega le aseguran que el Sr. Keisser, nuevo gobernador de Granada, no acepta dicho cargo. Se asegura que la subcomisión de presupuestos de Estado tiene intenciones de proponer que sea reducida á plenipotencia la que es hoy embajada de París. La duquesa de Prim ha nombrado representante y abogado á D. Cristino Martos, en la causa seguida contra los asesinos de su esposo y de cuya causa se muestra parte. El gobernador de Málaga ha comunicado al Gobierno algunos indicios que hacen esperar la pronta captura de los secuestradores del joven Pruna, de Genalguacil. El resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el día de ayer, ascendió á 16,394 pesetas y 16 céntimos. Se hallan vacantes las dos plazas de médico-cirujano de Algarrobo (Málaga) dotadas con el sueldo anual de 1500 pesetas. La de Bejigar (Jaen) dotada con 1.000 pesetas y las iguales de 714 vecinos. La de Cumbres de San Bartolomé (Huelva) dotada con 1.250 pesetas y las iguales. La de Manilva (Málaga) dotada con 1.000 pesetas, pudiendo ascender el total á 3.000 pesetas. La de Medina de Pomar (Búrgos) dotada

con 750 pesetas anuales y las iguales con 400 familias pendientes. Las dos de Torre del Campo (Jaen) dotadas con 1.000 pesetas anuales cada plaza. Una de las dos de Villalon (Valladclid) dotada con 1.250 pesetas, para la asistencia de 250 familias pobres y las iguales. Las solicitudes de todas por término de un mes. La de farmacéutico de Valverde de Leganés (B. d. Joz) por fallecimiento del que la desempeñaba. El pueblo consta de 630 vecinos y las iguales son de gran consideración. La de secretario de ayuntamiento de Pechina (Almería) dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas. La *Gaceta* ha publicado lo siguiente: «Con motivo de la variación que sufre desde el día 20 del actual el cuadro de servicios para los trenes del Norte, se pone en conocimiento del público y de la prensa, que desde dicho día se admite correspondencia para la espresada línea del Norte y sus afluentes, hasta las cinco de la tarde en las buzones de la central, y hasta las cuatro en los de los estancos y los periódicos hasta las cinco y cuarto.» Ahora preguntamos nosotros, ¿ya que se ha tratado de complacer al comercio y á la prensa, por qué no se han señalado las horas que antes regian para la admision de periódicos y cartas? Esta nueva reforma tal y como se ha llevado á efecto, tiene los mismos inconvenientes que antes. El comercio queda notablemente perjudicado como todas las empresas periodísticas, y creemos que unos y otras harán comprender, tanto al señor director general de Comunicaciones, como al señor ministro de la Gobernación lo inconveniente que es la citada disposición. REMITIDO. Señor director de EL POPULAR: Muy señor mio de todo mi respeto. En el mes de Agosto pasado, fueron encontradas en un campo contiguo á la iglesia de este pueblo sobre la tierra, ocho monedas de oro perfectamente acuñadas y sin desmerecer cosa alguna, las cuales, segun su inscripcion y bustos, datan del tiempo de los emperadores romanos Arcadio y Honorio, y cuyo peso viene á ser de unos 55 rs. vellon cada una. Hallándose en tal forma sueltas, impulsé al dueño del campo á que hiciera escavaciones en el mismo sitio, porque indudablemente debia haber mas enterradas, toda vez que aquellas aparecieron a flor de tierra, pero cinco dueño ha ido dilatando el trabajo (sin duda por desconfianza) hasta que en el día de ayer se determinó á verificarlo, encontrándose á la poca escavacion un considerable número, segun una pública voz y fama hasta 700 ú 800. Es una calidad de oro de la mejor ley y para haber estado en la tierra tantos siglos envueltas, repito que se encuentran en muy buen estado. Si algun aficionado á las antigüedades, señor director, ó dado á la numismática quisiera hacerse con alguna de ellas para sus fines, no tendria inconveniente alguno el cura parroco del pueblo (que es el que le escribe) servir de intermediario para conseguir del propietario la realizacion de sus deseos absolutamente sin ningun interés. Queda á la disposición de Vd. señor director, con el mas profundo respeto y consideración, su afectísimo é inútil capellan que besa su mano.—Mariano Gea. Romanos 17 Octubre de 1871. CORRESPONDENCIA PARTICULAR. D. M. C.—Arganda.—Debe consistir en correos, y hoy elevamos queja. D. I. V.—Seo de Urgel en el Puente de Wax.—Queda V. suscrito; sírvase mandar su importe. D. I. R. y S.—Moaña.—No se ha recibido la letra que V. nos indica en su carta, solo vienen dos reales en sellos para dos tomos novela. Sírvase V. remitir la letra. D. S. G.—Rinconada.—Pagó 15 Enero del 72 y dos tomos novela. D. L. G.—Cuellar.—Pagó 15 Enero del 72 y cuatro tomos novela. D. M. P.—Cuellar.—Pagó 15 Noviembre. D. C. O.—Herradon.—Queda renovada la suscripción. D. A. B. C.—Parrillas.—Pagó 15 de Abril del 73. D. C. M. M.—Aranda de Duero.—Pagó 31 Diciembre. D. P. T.—Iniesta.—Pagó 15 Enero del 72. D. J. M.—Quintana de Valdivieso.—Pagó 30 Setiembre del 72. D. A. S.—Castellote.—Pagó 15 Enero del 72. D. C. del R.—Pedeajas de Portillo.—Pagó 15 Enero del 72. D. J. J. C.—Almuadiel.—Tiene Vd. razon. D. P. E. S.—Fregenal de la Sierra.—Pagó 31 Diciembre. D. R. B.—Liedena.—Pagó 4 tomos novela. D. J. P.—Higuera.—Mandamos queja á correos. D. J. J. L.—Terriente.—Pagó 4 tomos novela. D. P. V.—Muro de Agreda.—Queda usted suscrito,

D. S. M.—Gomara.—Pagó 31 Octubre. D. A. B. S.—Las Grañeras.—Pagó 31 Enero del 72. D. H. O.—Valdefuentes.—Pagó 15 Octubre. D. B. C.—Alfaro.—Pagó 15 Enero del 72 y un tomo novela. D. A. A.—Alfaro.—Pagó 15 Enero del 72. D. J. A.—Pradell.—Pagó 15 Abril del 72. D. A. D.—Monterrubio.—Queda renovada la suscripción. D. F. F. F.—Vega de Rivadeo.—Pagó 15 de Noviembre. D. V. G. G.—Montañes.—Pagó 31 Octubre. Se dá por un real un tomo novela a los suscritores, de 256 paginas. D. F. A.—Cilleros.—Queda renovada la suscripción. No han pagado nada por Vd. D. P. R.—Bonillo.—Queda Vd. suscrito. Sírvase mandar su importe. D. A. S.—San Felices de los Gallegos.—Pagó 15 Enero del 72. D. G. C.—Barba de Puerto.—Están suscritos los que Vd. nos indicó a los *Ecós*, y se les han mandado los números que han salido en el mes pasado. Se les mandarán duplicados si no los han recibido. D. A. R.—Ballobas.—Pagó 15 Abril del 72. D. B. G.—Peñañel.—Pagó 15 Enero del 72. Deña. C. S.—Baños de Rio Toiza.—Pagó 15 Enero del 72. D. A. M. P.—Puebla del Principe.—Pagó 15 Enero del 72. D. P. C.—Lastras del Pozo.—Pagó 15 Abril del 72 y un tomo novela. D. N. B.—Marugan.—Pagó 15 Abril del 72. D. P. B.—Llausá.—Pagó 15 Enero del 72. D. M. M. S.—Andújar.—Pagó 15 Enero 72. D. G. M.—Piedrabuena.—Pagó 15 Enero 72. D. J. F. P.—Seracines.—Queda Vd. suscrito.

INTERESANTISIMO.

Biblioteca GRATIS de El Popular.-Obligación á nuestros suscritores y corresponsales. Principiamos á publicar *La Leyenda de los Reyes*, preciosa é interesantísima novela debida á la pluma de D. Torcuato Tárrego. Terminadas las que con los títulos de *A doce mil pies de altura* y *Solo!* hemos dado á luz, colvemos á advertir á nuestros suscritores y corresponsales los derechos que tienen á los cuatro tomos publicados, por el mezuquino precio de un real cada uno, á causa del porte, encuadernación y certificado. Por tan insignificante cantidad, damos: 1024 páginas de lectura; recreo, moralidad é instrucción á las familias; medios únicos para popularizar el gusto á la buenas obras; única verdad para tener una Biblioteca casi de valde; tomos bonitos y elegantes, en una palabra, beneficio general para todas las clases que quieran leer y saber. El objeto del *Popular* es introducir como sucede en Francia é Inglaterra la instrucción en todas partes; regalar libros manuales y que se puedan llevar en el bolsillo, de 256 páginas cada uno á los suscritores, pues regalo es, cuando solamente llevamos el importe material de remision, y deleitar instruyendo desde el trabajador mas oscuro al hombre de negocios mas activo. Llamamos especialmente la atención de nuestros suscritores y corresponsales, para que se apresuren á hacer los pedidos correspondientes, á fin de arreglar el número de ejemplares de la edicion.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTS. PRECIOS.		DIFER.	VALOR.
	DEL 18.	DEL 19.		
Renta perp. del 3. . .	29-50	29-40	>	10
Id. pequeños.	29-50	29-50	>	>
Id. fin de mes.	00-00	00-00	>	>
Renta perp. exterior. . .	35-25	34-90	>	35
Deuda del personal. . .	32-60	31-75	>	85
3 proced. diferido. . . .	00-00	00-00	>	>
Id. fin de mes.	00-00	00-00	>	>
Denda material.	00-00	00-00	>	>
Billetes hipotecarios. . .	00-00	00-00	>	>
Id. 2.ª serie.	100-40	100-65	>	24
Banco de España.	175-50	00-00	>	>
Bonos del Tesoro.	79-90	79-90	>	>
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones 2000. . . .	57-10	56-90	>	20
Id. nuevas.	56-00	56-80	>	80
Id. de 20000.	00-00	56-80	>	>
Id. nuevas.	00-00	55-80	>	>
CARRERAS.				
Abril de 1850.	00-00	00-00	>	>
Agosto de 1852.	00-00	00-00	>	>
Julio de 1856.	62-00	00-00	>	>
CAMBIOS.				
Londres á 90 d. f.	00-00	49-95	>	>
Paris á 8 d. v.	5-35	5-36	>	1

PRECIOS DE INSCRIPCION.—Líneas de anuncios: por un día 4 1/2 de pta. cada una; por 2 á 0'41, por 3 á 0'40, por 4 á 0'39, por 5 á 0'38, por 6 á 0'37, por 7 á 0'36, y de 8 en adelante á 0'35.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'30

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Escuela de mañana—Dom. XXII. de María Salomé vda. y su. Córdoba y Mr.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. del Rosario y en la de religiosas de S. Antonio.
Cultos.—El evangelio de mañana es del ep. 18 de S. Mateo, versículo 20 hasta el fin. Parábola, el reino de los cielos es comparado a un rey, que tomando cuenta a sus criados perdonó á uno diez mil talentos, el que no quiso tener compasión con otro que le debía solamente cien denarios.

Sección mercantil.

ALMEDI PUBLICO.
Precios del día 29.
 Trigo del país, doble decálitro, de 1'49 pta. á 1'54.
 Cebada, id. id., de 1'75 pta. á 1'85.
 Avena, id. id., de 2'50 pta. á 2'75.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS	ENTRADAS	SALIDAS
de Madrid	11 8 m.	3 1.
de Caria	9 15 m.	6 m.
de Alicante	3 1.	11 23 m.
de Lorca y Andalucía	9 30 n.	1 1.
de Loja	9 40 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
 Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

A los campos santos.

Quiquiera una vez al año debemos recordar los que allí yacen y depositar una memoria sobre sus tumbas; con este objeto se ha reunido un grande y variado surtido de coronas, faroles, medallones, y otros adornos fúnebres en el establecimiento titulado **Bazar de Madrid**, calle de la Pusmarina, núm. 2.
 También se han recibido muchas novedades en quincalla y bisutería. 5-1

Casa en alquiler.

Se alquila la del núm. 16 de la calle de Caravija, en 3 y 1/2 rs. 15-3

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTONIA
 Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
 Depósito Gral. en España. Gros. I. Ferrer y C.ª, Montera, 61, pral. Madrid.
 Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LIMONADA PURGATIVA DE MAGNÉSIA.

—La mejor medicina de familia: buena para los adultos y los niños de cualquiera edad, en todas las estaciones del año; de gusto agradable y excelente en su efecto. A cada frasco acompaña una explicación.—HARRIS. Químico de los Hospitales.—Solo agente, M. Prieto. Se halla en todas las boticas en España. Depósito general, en la farmacia de D. Vicente Martínez Crespo, Olivo, 1, Madrid. 16

LECCIONES ELEMENTALES

de **Economía política y Estadística** por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia. El primer cuaderno de los tres que contendrá esta obra, y que comprende la **Historia de la Economía política**, se acaba de dar á luz en el establecimiento tipográfico de La Paz en donde se vende á una peseta (4 rs.) y se envía fuera por una peseta veinte y cinco céntimos (5 rs.), franco de porte.

GRAN BARATO

de papel á 3 rs. paquete de 100 cartas, de sobres desde 15 cuartos caja de 100; de plumas de acero desde 6 y 7 rs. caja, de laere, lapiceros, portaplumas, tinta, soblas, gomas para borrar, mangos para sellos, etc.

de libras de todas clases, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



TINTURAS para el pelo y la barba, aceites, pomadas y aguas para su conservación.

Agua de María, fortalecedora y nutritiva, composición única para hacer que los cabellos gris-viejos vuelvan a su natural color y evitar su caída: el frasco 7 rs.
 Agua soberana, admirable para evitar instantáneamente la caída de los cabellos, preservándolos de blanquear y dándoles una flexibilidad y brillo incomparables: el frasco 49 rs.
 Extracto vegetal antifolículo de rosas y flor de sa para limpiar la cabeza, hacer desaparecer las pelusas que perjudican al brillo y la flexibilidad de los cabellos, fortalecidos y excitados su crecimiento: el frasco 8 rs.
 Agua de limón, preciosa para todos los cuidados de la cabeza: su empleo es infalible para limpiar los cabellos: el frasco 7 rs.
 Agua de limón y antifolículo de quinaína de Lourand, infalible para evitar la caída de los cabellos, activar su salida y sustener la cabeza en un estado perfecto de sanidad: el frasco 11 rs.
 Agua de la Florida para restablecer y conservar el color natural de los cabellos sin ninguna alteración de la epidermis: el frasco 44 rs.
 Loción Gaimont para la caída de los cabellos, las pelusas, grasas y caspa de la cabeza: resplandeciente ventajosamente á los aceites y pomadas: el frasco 30 rs.
 Agua de los Druidas: su empleo es necesario para las personas que quieren obtener resultados del uso de la pomada de los Druidas: una fricción de dos en dos días y la aplicación inmediata de la pomada dan una curación pronta de todos los males del cuero cabelludo: el frasco 12 rs.
 Agua de Jemmel para teñir los cabellos y la barba de castaño ó negro instantáneamente: es limpia y de perfume muy agradable, y bien usada de una sola vez á toda prueba, devolviendo la flexibilidad y brillanz primitiva: la caja 50 rs.
 Agua Indiana: hantala para teñir al minuto el pelo y la barba de un modo indelible, la cual cuenta 33 años de experiencia y la circunstancia de ser el único líquido admitido por la quincalla: la caja 30 rs.
 Melange, tintura soberana de Diezquenera para teñir instantáneamente el pelo y la barba en castaño, moreno ó negro sin colorar la epidermis: cajas á 30 y 30 rs., y frascos á 24 y 11.

Agua de Sals, producto perfeccionado: el color primitivo es devuelto por el empleo de esta maravillosa agua en dos ó tres aplicaciones sin preparación ni lavado: cajas á 30 y 48 rs., frascos á 30 y 44.
 Tintura de Gaimont para el pelo y para la barba en diferentes colores: se usa sola y es de un resultado infalible y extraordinario por la hermosura del color que puede obtenerse: el frasco 28 rs.
 Aceite de la Florida compuesto de sustancias vegetales exóticas: contribuye con el Agua de la Florida á asegurar la fortaleza, belleza y conservación de los cabellos: el frasco 24 rs.
 Aceite de los Druidas: sus fricciones son el gran medio higiénico: dan al tegido cutáneo toda la flexibilidad y devuelvo á los músculos las fuerzas y la energía perdidas por el esfuerzo y la fatiga: sirve de preservativo contra los males contagiosos: el frasco 8 rs.
 Aceite de lícimo, á 5 rs. y de olor á 1.
 Aceite de bellotas, el frasco 7 rs. y de Abrótano, á 10.
 Pomada de los Druidas para todas las afecciones del cuero cabelludo: el tarro 10 rs.
 Pomada Mexicana de E. Capron: nueva importación para aumentar el cabello ó impedir su caída: dando fricciones en las partes calvas vuelve la vitalidad: el tarro 15 rs.
 Pomada Andalouze de Charles Zo. para hacer nacer el cabello por medio de frotes en las partes calvas: el tarro 24 rs.
 Pomada húngara para fijar los bigotes: el tarro 7 rs.
 Pomada de vainilla, 7 rs.
 Todos estos y otros mas artículos de tocador se hallan en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.
 Este medicamento universal es altamente apreciado del público, cuando padece de los males de constante catarro. En China é India tiene la mayor celebrada para curar la tos, asma y afecciones de la garganta y pecho. Es á la vez agradable y eficaz y no contiene ni opio ni ningún producto de otro género, y puede tomarse sin riesgo las personas mas debilitadas. Véase en las farmacias, droguerías y españolas en cajas de cartón y de hoja de papel de colores variados. Precios 18 y 8 rs.
POLVOS INSECTICIDAS DE KEATING.
 Son del todo indispensables para los animales domésticos, y destruyen á la vez como las pulgas, chinches, cucarachas, etc., las moscas y otros insectos de los cuartos. Véanse en paquetes, frascos y cajas de hoja de la Asegurarse que estos preparativos se van en esta marca de fábrica.
 En todas las farmacias y droguerías.—Precios 16 y 8 rs. Londres, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard, MADRID, Agencia franco-española, 31, Sordo, en Murcia D. L. Serrano. (Núm. 3,345.) 26-12

PARA 1872.

Calendario del astrónomo zaragozano CASTILLO á doce céntimos de peseta (1,2 real), y de bolsillo del mismo zaragozano, á 6 céntimos de peseta (2 cuartos).
 Calendario de los CHISTES, á una peseta.
 Calendario HISPANO-AMERICANO, á una peseta.
 Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

Fécs de vida y hojas

DE SERVICIO.
 Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Calendario del astrónomo zaragozano CASTILLO á doce céntimos de peseta (1,2 real), y de bolsillo del mismo zaragozano, á 6 céntimos de peseta (2 cuartos).
 Calendario de los CHISTES, á una peseta.
 Calendario HISPANO-AMERICANO, á una peseta.
 Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

PARA 1872.

Calendario del astrónomo zaragozano CASTILLO á doce céntimos de peseta (1,2 real), y de bolsillo del mismo zaragozano, á 6 céntimos de peseta (2 cuartos).
 Calendario de los CHISTES, á una peseta.
 Calendario HISPANO-AMERICANO, á una peseta.
 Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

Unico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.

SALEAD Y ENERGIÁ Á TODOS LOS ENFERMOS.
 Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa **MARINA DE LA SALUD,**
REVALENTA ARÁBIGA (DU PARRY de Londres).
 (Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Causa radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flatos, vómitos, pupilaciones, diarrea, hinchazón, acedías, acidos, flatos, náuseas, vomitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrios, catambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, de los brazos, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la vejiga, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tor, opresiones, asma, catarros, tisis (consumión) herpes, erupciones, desahucamiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, parálisis, histeria, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pureza de la sangre, palidez y supuración, hidropesías, reumatismos, eripe, falta de frescura y energía, y fobias amarillas.
 Ella es también un mayor fortalecedora para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortificando los músculos, y consolidando las carnes.
 Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.
Extracto de 32,000 extracciones, rebeldes á todo otro tratamiento.
 Certificado n. 58,614 de la Señora Marquesa de Brehan. Muy Señoría: Por resultado de un mal de útero habia estado en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de agajar sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo, dezo á el momento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insostenible que me hacia andar por las paredes de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tren ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba sensiblemente, y la tristeza, acortial, y el trato de mis semejantes habia llegado á serle penoso. Todos mis médicos locales y franceses me habian prescrito y usado inútilmente, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su fama de salud. La Revalenta Arábica, (Bendite sea Dios!) me ha hecho revivir; quedo ahora sanísima en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi pacífico social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Brehan.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.
 Este medicamento universal es altamente apreciado del público, cuando padece de los males de constante catarro. En China é India tiene la mayor celebrada para curar la tos, asma y afecciones de la garganta y pecho. Es á la vez agradable y eficaz y no contiene ni opio ni ningún producto de otro género, y puede tomarse sin riesgo las personas mas debilitadas. Véase en las farmacias, droguerías y españolas en cajas de cartón y de hoja de papel de colores variados. Precios 18 y 8 rs.

POLVOS INSECTICIDAS DE KEATING.
 Son del todo indispensables para los animales domésticos, y destruyen á la vez como las pulgas, chinches, cucarachas, etc., las moscas y otros insectos de los cuartos. Véanse en paquetes, frascos y cajas de hoja de la Asegurarse que estos preparativos se van en esta marca de fábrica.
 En todas las farmacias y droguerías.—Precios 16 y 8 rs. Londres, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard, MADRID, Agencia franco-española, 31, Sordo, en Murcia D. L. Serrano. (Núm. 3,345.) 26-12

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.
 Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el asantamiento de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.
 Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para reanimar la digestión, ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual por sus propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doleroso y la parálisis.
 Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 211, Strand.

A LA HUMANIDAD.

LINAS QUÍMICO-HIGIÉNICAS y medicamentos de Tavernier para curar los callos, las verrugas, los sabaños y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de La Paz, donde se venden. Precios: á 8 rs. las linas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos. 1

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.
 Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.
 Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.
 La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen

¡Cuidado con las falsificaciones!

Núm. 52,931. El señor duque de Pluskon, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sante Romaine des Isles.—Londro señ. Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos terribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compart, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo de Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento costado.—Núm. 53,860. La señora Floria Gaillard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de un tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa con una completa salud.
 Núm. 49,122. El Señor B. Lwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios lijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)
 Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilado y fortalecedor de los nervios, del estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestión con suceso, tranquilidad, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.
 Curan n. 72, 143. Cadiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando el Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores en estímbago, y de insomnios pertinaces; me record á este su presidente específico na que lado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.
 En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.
BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.
 La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio, ni de lo no empaquetado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle del Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor 150-69

precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías 12 rs.
 Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.
 Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad los dolores de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de los bronquios, de la tos y demás irritaciones del pecho.
NOTA.—Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codéina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.
 Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, en Paris. En Madrid, por mayor Agencia franco-española, 34, calle del Sordo, en provincias sus depositarios.
 En Murcia D. Lucas Serrano.

GRANDE EXITO EN PARIS!
VELOUTINE CHLES FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE
 Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con bote en Paris, En España, 22 fr.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.
 En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
 La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.
 En Murcia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5 y D. P. Leante. 104-9

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
 Fábrica, Palma, núm. 8.
 DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL NUMERO 13, MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los Chocolates de Matias Lopez, está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que convienen sepa el público; estas son:
 1.ª La casa de Matias Lopez estima mas su crédito que la utilidad; su credo es hablar poco y vender mucho.
 2.ª Por la anterior consideración, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confección.
 3.ª Que desde la edad de quince años el Sr. Lopez está dedicado á la fabricación de tan fortalecedora como higiénico alimento.
 4.ª En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de elaboración, consagrándose exclusivamente á la fabricación de chocolates completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad aroma y buen gusto.
 5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricación, 1864 y 1869.
 6.ª Que fué premiado en todas las Exposiciones que concurrió, con medallas de oro y plata.
 Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.
 PRECIOS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, y hasta 20 reales libra.
 Se venden en casi todas las provincias de Andalucía, y en esta capital en casa de D. José Pérez Salas, calle de la Trapera, núms. 34 y 36, en Murcia. 4-1

Papel pautado para escuelas de todas las reglas, Se vende en la comisión de Almazan, Zoco, 5.
 IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.